ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **12 DE JULIO DE 2005** A LAS **21:30** HORAS.

El acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 53.823,42 €.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.E.R.I. DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "CHARCA DEL HAMBRE".

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Polígono Industrial "Charca del Hambre".

2º.- Exponer al público dicha modificación durante el plazo de un mes y notificar a los propietarios de terrenos, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

3º.- Requerir informe sectorial a la Demarcación de Carreteras del Estado de Cáceres, único órgano o entidad administrativa afectada por dicha modificación puntual para que en el plazo de información pública emitan dicho informe.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

3.1. Dª. Rosa Mª Ramos Domínguez, conceder Licencia de Obra en Travesía del Cura, 5 consistente en solado y alicatado de la vivienda, picado y enlucido de fachada y colocación de nueva carpintería.Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

3.2. D. Luis De La Calle Manzano, conceder Licencia de Obra en una

parcela del Cajujo “Villa Cisneros”, consistente en instalación de fosa séptica en la parcela. Se advierte que deberá contar con informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.3. Dña. Julia Villa Pacheco, conceder Licencia de Obra en C/. Del Cura, 70, consistente en instalación, alicatado y solados de cuartos húmedos, saneado y pintura de revestimientos interiores con humedad. Se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m., los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.

3.4. D. Adrián Rincón Sánchez, conceder Licencia de Obra en Avda. Constitución, 37, consistente en recorrido y limpieza de tejados reponiendo las tejas necesarias. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

3.5. D. Demetrio José Borrella Rey, conceder Licencia de Obra en Bda. de las Eras, Bloque M, nº 3, consistente en sustitución de bañera por plato de ducha, quitar baldosas y colocarlas nuevas. Se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m. los paramentos de baño, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.

3.6. D. Santiago Mendoza Salgado, conceder Licencia de Obra según proyecto y anexos presentados en Avda. Constitución, 35, consistente en construcción vivienda unifamiliar.

3.7. D. Antonio Población Palacios, en representación de **Cacereña Obra A. Población, S.L.,** conceder Licencia de Obra según proyecto presentado en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcelas 42-43, consistente en construcción de seis naves industriales sin uso específico. Se advierte que la finca no dispone de todos los servicios. Podrán simultanearse las obras de edificación y urbanización. Las naves no podrán ser utilizadas, sin el correspondiente proyecto de reforma o de actividad que asigne el uso correspondiente y que recoja la justificación de las normativas de aplicación, como CT, Ca, Ruidos y Protección contra Incendios. Esta licencia de obra estará condicionada al informe favorable de la Licencia de Apertura de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura art. 183.3 de la Ley de la L.S.O.T.E.X

4º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

4.1 D. Alfredo Cruz Durán, conceder alta en el servicio de agua para la obra que está realizando en la C/ Barrionuevo Alto, nº 6, de forma provisional. Debiendo solicitar el alta definitiva una vez finalice la obra y obtenga la licencia de primera ocupación o cédula de habitabilidad.

4.2 D. Florentino Cortijo Godoy, concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, d para la parcela 19 del Polígono Industrial "Charca del Hambre" debiendo abonar las tasas correspondientes.

5º.- VADOS.

La Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

5.1. D. Fabriciano Parrón García-Martín, conceder vado para la cochera ubicada en la C/ Barrionuevo Alto, 18, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.2 Dª Pilar Barrantes Molano, conceder vado para la cochera ubicada en la C/ Sanguino, s/n, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.3 Dª Josefina Granado Luna, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio América, conceder vado para la cochera ubicada en la C/ Kinea, s/n, debiendo abonar las tasas correspondientes.

6º.- LICENCIAS DE APERTURA.

6.1 D. Santiago Blanco Cabeza, conceder licencia de apertura de un taller Protésico-Dental en la C/ Paredes, 11.

7º.- PRESUPUESTOS.

7.1 Presentados presupuestos para el suministro de diez bancos de fundición de hierro.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar el suministro de los diez bancos a Hnos. Muñoz Mena por el precio de 163,00 € cada banco sin IVA, por ser la oferta más económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:55 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.